UOC Nº 1420 /2018
Asunción, 25 de julio de 2018

ABG. SANTIAGO JURÉ, DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Referencia: Comunicación de llamado.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. Nº 16 de la Ley Nº 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** que estipula la obligación de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sobre las operaciones a realizarse en las distintas modalidades de compras, en cuyo tenor comunicamos el inicio del procedimiento del llamado correspondiente al **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 05/2018 "REORGANIZACION DEL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERENDUM – S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO" ID: 340.787.**

Así mismo informamos que la copia autenticada del reporte impreso de los Presupuestos Plurianuales del SIAF firmado por el Jefe de la UAF, en virtud de lo que establece el Art. 3 del Decreto 8105/11 no es enviado conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: "El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central", por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento.

Permiso Municipal: Los planos de la obra no requieren de una aprobación municipal, debido a que las mismas no son de gran envergadura, se trata solamente de la reorganización de un estacionamiento, donde se realizaran rellenos del terreno, pavimentos menores y cercados perimetrales.

Anticipo: Por tratarse de un contrato de obras se requiere el anticipo para la compra de materiales de construcción necesarios para el inicio de los trabajos.

Agradeciendo la atención, me despido deferentemente,

Oscar E. Sambria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

UOC – DL – J.C.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py